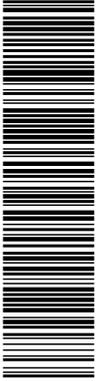


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 31-7-2025 PUNTO 9.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GBS75-M64XV-XL7TE Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2025 a las 11:46:46 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/08/2025 12:37 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 01/08/2025 12:46	ESTADO FIRMADO 01/08/2025 12:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3661664 GBS75-M64XV-XL7TE 00172F8D39AEE7DB210B883B071B87523A1FACA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“9. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

9.3(129/25) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para impulsar un plan de adaptación al calor en colegios, parques, espacios infantiles y espacios públicos.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Cabrera, que ha tenido entrada en el Registro General el 18 de julio de 2025, nº de anotación 15966, cuyo texto es el siguiente:

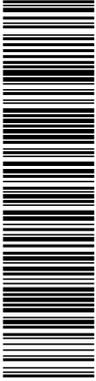
“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas décadas, las temperaturas medias en Majadahonda han subido de forma sostenida, dando lugar a episodios de calor en los que se superan los 40°C y a noches que apenas permiten el descanso del termómetro, lo que afecta de manera directa al bienestar y la salud de la población más vulnerable.

El asfalto, los atascos, el tráfico, los cortes de calles, las obras (asfaltado y acometidas del Canal de Isabel II), la contaminación ... hacen que en el municipio, pese a disponer de muchas zonas verdes, se intensifique en la zona centro el efecto de isla de calor, elevando la temperatura en los espacios abiertos y en los cerrados que no cuentan con una climatización eficiente en la mayoría de los edificios públicos municipales y, en particular los colegios, especialmente en estos días el Santa Catalina y Benito Pérez Galdós, donde cientos de escolares acuden a los campamentos de verano con únicamente ventiladores para combatir las altas temperaturas y en las aulas.

Además el Ayuntamiento ha invertido en los últimos años más de 7 millones de euros en la remodelación de 4 grandes parques: Manuel de Falla, Goya, Cerro del Aire y Valle del Arcipreste, parques que cuentan con zonas deportivas, juegos infantiles, bancos y zonas de esparcimiento, gimnasio al aire libre (Parque Goya), instaladas a pleno sol sin ningún elemento de sombra natural y/o artificial o zonas de agua tan de moda en muchas ciudades para el esparcimiento de los más pequeños, lo que hace imposible la utilización de los espacios para jóvenes, mayores y familias durante la mayor parte del día.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 31-7-2025 PUNTO 9.3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: GBS75-M64XV-XL7TE Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2025 a las 11:46:46 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/08/2025 12:37 2.- Concejald de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 01/08/2025 12:46 ESTADO FIRMADO 01/08/2025 12:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3661664 GBS75-M64XV-XL7TE 00172F8D30AEE70B210B883071B87523A1FACA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Esta situación exige al Ayuntamiento una respuesta urgente y coordinada que combine medidas de adaptación y protección frente al calor extremo con un plan de instalación de zonas de sombra y de agua en zonas de esparcimiento y alto tránsito vecinal: parques, juegos infantiles, Gran Vía ... que se incluya en el Plan de Inversiones anual.

Majadahonda se enfrenta a una realidad climática cada vez más adversa tal y como se recoge en el PLATERMAJ (Plan Territorial de Protección Civil de Majadahonda), aprobado por el Ayuntamiento en 2023. Este plan tiene como objetivo principal coordinar las actuaciones y recursos necesarios para hacer frente a posibles situaciones de emergencia en el municipio, especialmente tras la experiencia de Filomena, que evidenció la necesidad de estar preparados para inclemencias invernales y otras situaciones extremas similares como olas de calor.

Acabamos de terminar uno de los meses de junio más calurosos de la historia con temperaturas históricas y episodios de lluvias pero también de calor prolongados que han coincidido con los alumnos en periodo escolar en unos centros educativos que no están adaptados a las altas temperaturas ya que no se han acometido los trabajos de climatización acordados en el pleno.

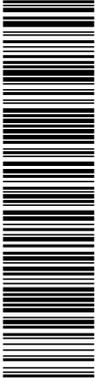
Climatización centros escolares

Centrándonos en la climatización escolar, la preocupación de este grupo municipal se concretó en una moción de 30 de noviembre de 2023, aprobada por el Pleno con el voto favorable de todos los grupos, donde se instó al equipo de gobierno a iniciar un Plan de Climatización Integral antes de marzo de 2024 y reservar en el presupuesto de 2024 los créditos necesarios para su ejecución. Pese a ello, y terminado el curso escolar 2024/2025 no se ha hecho nada al respecto, esperando a ver si para el próximo curso, esto puede llegar a ser una realidad, porque los centros educativos, en sus aulas, soportan temperaturas interiores superiores a 30°C durante gran parte del horario lectivo, un rango considerado perjudicial por la Organización Mundial de la Salud y el Instituto Carlos III para la atención y la salud de los escolares.

Zonas de sombra

Ante la subida de las temperaturas, el Grupo Municipal Socialista presentó el 14 de junio de 2024 una moción para la creación de un Plan de Zonas de Sombra en patios escolares, parques infantiles y espacios peatonales. En ella se proponía la instalación de velas tensadas, pérgolas de madera tratada, la dotación de fuentes de agua potable y sistemas de nebulización para mitigar el calor en épocas estivales: El Partido Popular votó en contra aduciendo la falta de una partida presupuestaria asignada, bloqueando así su aprobación.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 31-7-2025 PUNTO 9.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GBS75-M64XV-XL7TE Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2025 a las 11:46:46 Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/08/2025 12:37 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 01/08/2025 12:46	ESTADO FIRMADO 01/08/2025 12:46



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Resulta llamativo que, unos meses después, el mismo Grupo Popular incorporara en el proyecto de remodelación de la Gran Vía medidas de sombra muy similares a las recogidas en la moción socialista, que fue rechazada por la mayoría absoluta del pp.

Zonas de agua en parques

En esta ocasión volvemos a recordarles que deben priorizar la climatización de los centros escolares y, a la creación de zonas de sombra añadimos la creación de zonas de agua para mitigar el calor. Muchos municipios cuentan ya con las citadas zonas de agua, también conocidas como splashpads, que consisten en áreas pavimentadas con superficie antideslizante equipadas con chorros de agua integrado al nivel del suelo. Estos chorros funcionan mediante sensores de movimiento que activan juegos infantiles con diferentes formas, columnas, arcos, cortinas o nieblas de agua de forma intermitente, ofreciendo experiencias de juego dinámicas, inclusivas y adaptadas a distintas edades. Cada instalación incluye un sistema de filtración y recirculación que asegura la calidad del agua y minimiza su consumo, alejando riesgos de acumulación en charcas y facilitando el mantenimiento (se adjuntan ejemplos e imágenes al final de la moción).

Estas áreas promueven el desarrollo sensorial, la coordinación motora y la interacción social, convirtiéndose en espacios de encuentro entre los majarriegos más jóvenes y alivio térmico durante los meses de mayor calor sin necesidad de grandes infraestructuras permanentes ni de grandes inversiones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1. Que el Ayuntamiento de Majadahonda cumpla los acuerdos de pleno e impulse un plan de adaptación al calor y climatización de los colegios de Majadahonda de cara al curso 2025/2026.*
- 2. Que el Ayuntamiento de Majadahonda ponga en marcha un Plan de Zonas de Sombra en patios escolares, plazas, parques y zonas más transitadas de la ciudad y que contemple la inversión necesaria en los presupuestos para 2026.*
- 3. Que el Ayuntamiento de Majadahonda ponga en marcha un Plan de zonas de agua en parques y espacios infantiles cuya inversión se contemple en los presupuestos para 2026.”*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 31-7-2025 PUNTO 9.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GBS75-M64XV-XL7TE Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2025 a las 11:46:46 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/08/2025 12:37 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 01/08/2025 12:46	ESTADO FIRMADO 01/08/2025 12:46



[Constan imágenes del Parque del Mar Caribe (Coslada); del Parque de los Castillos, Parque Darwin y Los Cantos (Alcorcón); Parque de Santander (Chamberí); Plaza de Saconia (Fuenlabrada) y parques de Paracuellos del Jarama, del Centro Comercial Plaza 2 (Majadahonda) y fuentes de Madrid Río].

- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 23 de julio de 2025.

.../...

Sometida a votación esta moción, **QUEDA RECHAZADA** al resultar diez (10) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº1600/2024, de 30 de abril, del Concejal Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3661664 GBS75-M64XV-XL7TE 80172F8D39AEE7DB210B883B071B87523A1FACA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>